16

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN
TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE

Proceso	ADJUDICACION DE APOYO
DEMANDA	CARLOS ALBERTO GONZALEZ RIVERA
DEMANDADO	PEDRO PABLO SAMUEL GONZALEZ MEJIA
Radicado	No. 05001 31 10 005 2020-00374-00
Tema	RECHAZA NO LLENA REQUISITOS
Interlocutorio	No 522

Como quiera que no se cumpliera con los requisitos exigidos mediante auto fechado el VEINTINUEVE (29) de OCTUBRE de la presente anualidad (2020) dentro del término concedido para ello, fls 14 y 15, se dispone RECHAZAR la presente demanda de ADJUDICACION DE APOYO instaurada por el señor CARLOS ALBERTO GONZALEZ RIVERA en favor del señor PEDRO PABLO SAMUEL GONZALEZ MEJIA.

En consecuencia, previa la cancelación de su registro, se ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO de la presente diligencia,

Entréguense sus anexos sin necesidad de desglose, finalícese en gestión.

NOTIFÍQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

2

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS No. 76
fijados hoy 18 NOV 2020
en la secretaria del juzgado a las 8 am.
El Secretario _____